UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 045 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 15 ENE. 2019

Visto el Memorando N° 055-2019-OAPER-OGA-UNSCH de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración sobre renovación de contrato del personal administrativo, vía reemplazo; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, en el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) indica que la contratación para el reemplazo por cese del personal o para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente y se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujetos a los documentos de gestión de la institución;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 752-2015-UNSCH-CU, de fecha 15 de diciembre de 2015, se aprobó la modificación del Cuadro de Asignación de Personal 2013 actualizado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1213-2018-UNSCH-R, de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2019, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el 31 de diciembre de 2018 ha concluido los contratos del personal administrativo eventual, vía reemplazo, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, según lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 987-2018-UNSCH-R, de fecha 22 de octubre de 2018;

Que, mediante Memorando N° 055-2018-UNSCH-OGA-OAPER, la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración hace llegar la propuesta directa para la renovación de contrato de las siguientes personas:

*

- Cristian Palomino Pérez, para el cargo de Trabajador de Servicios III, de la Oficina de Administracvión de Personal, con cargo a la plaza de Juan de Dios Mendoza Zamora (0220);

- Edwin Willian Aparicio Ayme, para el cargo de Trabajador de Servicios II, Nivel SAB, de la Oficina de Administración de Personal, con cargo a plaza de Jorge Zamora Béjar (0225);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 045 -2019-UNSCH-R

Que, resulta necesario formalizar por acto resolutivo la renovación de contrato de las referidas personas, a efectos de ejecutar las acciones de personal y el pago de las remuneraciones correspondientes;

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Proveído N° 042-2019-R) y de la Oficina General de Administración (Memorando N° 0073-2019-OGA-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 024-2019-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RENOVAR, a partir del 01 de enero al 31 marzo de 2019, el *contrato como servidores administrativos eventuales (vía reemplazo)* de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a las siguientes personas:

	N° PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				
OFICINA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL				
01.	0220	PALOMINO PEREZ, Cristian (con cargo a la plaza de: Juan de Dios mendoza Zamora)	Trabajador de Servicios III	SAA
02.	0225	APARICIO AYME, Edwin Willian (con cargo a la plaza de: Jorge Zamora Béjar)	Trabajador de Servicios II	SAB

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 045-2019-UNSCH-R

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10	516 001 9001	3.999999	5.000003	22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACCION:

3.999999	5.000003	Gestión Administrativa

META:

0019	00001	0000009	Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.3	Personal Administrativo Contratado a Plazo Fijo (Régimen Público)

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración a favor del referido personal, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA 1677 RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA 1677 FEC. GENERAL

HUMBERTO ANGO AGUILAR
Rector

Mgt. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Institl./Of. Gral de Inf. y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. Gral. de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. de Racionalización
Of. Gral. de Administración/Of. Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Adm. de Personal
Área de Escalafón/File personal (02)/Interesados (02)/Archivo.

CAZP/gods.